

EXTERNO (Para distribución general)      Índice AI: AMR 23/63/90/s  
Distr: AU/SC

AU 478/90      22 de noviembre de 1990

Posibles ejecuciones extrajudiciales y amenazas de muerte

**COLOMBIA:**      Germán Antonio REDONDO  
                    Gloria Amparo VIVEROS LUCUMY

=====  
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la reciente muerte de Germán Antonio Redondo y Gloria Amparo Viveros Lucumy en Tuluá, departamento de Valle del Cauca, en circunstancias que sugieren que pueden haber sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales. La organización siente también preocupación por las amenazas de muerte recibidas por otras personas.

Según informes, Germán Antonio Redondo fue asesinado a las 6:30 de la mañana del día 13 de noviembre de 1990, cuando se dirigía en autobús al trabajo, en Tuluá. Dos hombres armados subieron al autobús y abrieron fuego contra él. Murió en el acto, y otros dos pasajeros resultaron heridos. Germán Antonio Redondo era secretario general del sindicato SINTRACAÑASUCOL en la empresa azucarera Ingenio San Carlos, donde trabajaba. Este sindicato está afiliado a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), de Colombia. También era miembro del grupo político izquierdista A Luchar. Anteriormente ya se habían producido al menos otros dos atentados contra su vida, los dos en julio de 1990. Desde su muerte, otros cinco dirigentes sindicales de la empresa azucarera han recibido amenazas de muerte, como llamadas telefónicas anónimas o invitaciones a su propio funeral.

Gloria Amparo Viveros Lucumy era la novia de Germán Antonio Redondo, y trabajaba en la Cooperativa COCICOINP en Tuluá. También estudiaba administración en la Universidad Central de Tuluá. Según informes, había representado un papel activo en las denuncias de la muerte de su novio, en especial durante el funeral de éste. El 19 de noviembre de 1990, a las 12:30 del mediodía, cuando se encontraba cerca de su casa, en Tuluá, unos hombres que viajaban en una motocicleta le dispararon dos veces en la cabeza. Al parecer, a continuación sus atacantes se detuvieron, la agarraron del pelo y le dispararon otras ocho veces. En el momento del ataque la acompañaba el sobrino de Germán Antonio Redondo, José Alberto Henao Redondo, que al parecer resultó herido en el incidente.

.../...

También se ha informado de un atentado contra la vida de Over Antonio Rico Morales, presidente del consejo de administración de la Cooperativa COCICOINPA. Este atentado tuvo lugar el 25 de octubre de 1990 en una localidad cercana a Tuluá. Por el momento, Amnistía Internacional no dispone de más información sobre este incidente. Otras personas han sido muertas o amenazadas recientemente en esa misma región. El 12 de octubre de 1990, tres dirigentes comunitarios de Aguablanca, distrito de Cali, Francesco Sapízabal, Luis Ciaskier y Jorge Ocampo, fueron secuestrados por un grupo de hombres armados, entre los que se cree que se encontraban agentes de policía. Según informes, sus cuerpos aparecieron el 16 de octubre en el río Cauca, todos ellos con señales de tortura (véase AU 423/90, AMR 23/54/90/s, del 23 de octubre de 1990). Un médico, el doctor Walter Jaramillo González, que había participado activamente en la búsqueda de estos tres hombres, y que había colaborado en el levantamiento y la identificación de los cadáveres, recibió posteriormente amenazas de muerte telefónicas, y ahora teme por su vida (véase AMR 23/57/90, del 2 de noviembre de 1990, Death Threats against Doctor, Dr. Walter Jaramillo González [Amenazas de muerte contra el doctor Walter Jaramillo González]).

#### INFORMACION GENERAL

Las violaciones de derechos humanos están aumentando a un ritmo alarmante en Colombia, en un trasfondo de conflictos civiles cada vez más graves y violencia relacionada con las drogas. Las fuerzas armadas tienden a considerar a la población civil local como colaboradores en potencia de la guerrilla, y por tanto la someten a detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales a manos de personal del ejército o de civiles que colaboran con él. Las autoridades colombianas han atribuido la mayor parte de estos abusos a "escuadrones de la muerte" civiles que, según ellas, resultan imposibles de controlar. No obstante, investigaciones independientes, entre las que se incluyen investigaciones judiciales, han llegado a la conclusión de que muchos de estos grupos operan a las órdenes de las fuerzas armadas colombianas, o al menos con su apoyo.

.../...

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la muerte de Germán Antonio Redondo y Gloria Amparo Viveros Lucumy en circunstancias que sugieren que pueden haber sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales;
- instando a que se lleve a cabo inmediatamente una investigación sobre sus muertes, y que se hagan públicos sus resultados;
- expresando preocupación por los informes sobre las amenazas contra las vidas de otros cinco dirigentes del sindicato SINTRACAÑUSOL, e instando a las autoridades a que tomen las medidas necesarias para garantizar que los sindicalistas pueden llevar a cabo sus actividades legítimas sin temor a represalias.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente César Gaviria Trujillo  
 Presidente de la República  
 Palacio de Nariño  
 Bogotá  
 COLOMBIA

Telegramas: Presidente Gaviria, Bogotá, Colombia  
 Télex: 44281 PALP CO  
 Fax: + 57 1 286 7324

Dr Alfonso Gómez Méndez  
 Procurador General de la Nación  
 Edificio Banco Ganadero  
 Carrera 5, N° 15-80  
 Bogotá  
 COLOMBIA

Telegramas: Procurador General Gómez, Bogotá, Colombia  
 Télex: 41224 PRGEN CO ó 41213 PGNDP CO

General Oscar Botero  
 Ministro de Defensa Nacional  
 Ministerio de Defensa Nacional  
 Avenida Eldorado - Carrera 52  
 Bogotá  
 COLOMBIA

Telegramas: Ministro Defensa, Bogotá, Colombia  
 Télex: 42411 INPRE CO ó 44561 CFAC CO  
 Fax: + 57 1 222 1874

COPIAS A:

CSPP  
 Apartado Aéreo 4296  
 Cali  
 COLOMBIA

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 3 de enero de 1990.